INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruíz Díaz, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 420593.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del gasto 245 – "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación" con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6873/22 para el Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO AMBIENTAL S.A., SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA) y TAYI AMBIENTAL S.A.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta de Apertura N° 106/2022, de fecha 25 de octubre del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	N° de Constancia SIPE
80061299-0	Consorcio Tesai Pora	sermatsa@gmail.com	7.350	DECLARACIÓN JURADA	1719207

b) Observaciones de los oferentes:

No hubo observaciones.

3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Llegada la hora tope de recepción de la documentación física indicada en el SICP, la Convocante deja constancia de que el CONSORCIO TESAI PORA, con RUC 80061299-0, presenta la documentación requerida en formato físico en el lugar, fecha y hora establecidos en el SICP, por lo que **CUMPLE** con lo establecido en el PBC, y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1930/2020, *en su Art. 13.- Remisión de Documentos en Formato Físico.*

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

	CONSORCIO TESAI PORA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.(*)	CUMPLE
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO OFERTADO	5% EXIGIDO	MONTO PRESENTADO
CONSORCIO TESAI PORA	190.000.000	9.500.000	10.000.000

En cuanto al CONSORCIO TESAI PORA, los documentos de carácter sustancial **CUMPLEN** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de Ofertas de la oferta presentada, cuya Planilla se expone a continuación y forma parte del presente informe.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 95.000.000 Máximo: 190.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	76121501-9998	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos	Kilogramos	EVENTO	1	7.350
					Total Unitario	**7.350**

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que el CONSORCIO TESAI PORA, no arroja diferencia aritmética, por lo que **CUMPLE** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CONSORCIO TESAI PORA**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las	SIN REGISTRO

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	**CONSORCIO TESAI PORA**
prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de la firma sindicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

CONSORCIO TESAI PORA		
NOMBRE	**C.I.**	**CARGO**
CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI	561.810	REPRESENTANTE LEGAL
NORMA BRÍTEZ BARRIOS	802.466	REPRESENTANTE LEGAL

De la verificación realizada se confirma que el CONSORCIO TESAI PORA, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", se realiza el análisis correspondiente al precio del ítem ofertado:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 95.000.000 Máximo: 190.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	Variación %
1	76121501-9998	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos	Kilogramos	EVENTO	1	7.377	7.350	-27	-0

La oferta del CONSORCIO TESAI PORA, no se encuentra fuera de los rangos especificados con relación al precio referencial fijado por la Convocante, por lo que la misma **CUMPLE** con este apartado y el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si se encuentra comprendido en el registro del portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) el oferente y se constata que las empresas SERMAT S.A. y TAYI AMBIENTAL S.A. que constituyen el CONSORCIO TESAI PORA cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y es la única oferta presentada, por lo que NO APLICA por no darse el caso.

NO APLICA por no darse el caso.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	CONSORCIO TESAI PORA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021, para contribuyente de IRACIS.	(*) CUMPLE PARCIAL
Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal	
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	
Experiencia Requerida	
Constancia de RUC emitida por la SET, deberá tener como actividad principal la de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados acompañados de sus correspondientes o constancia de cumplimiento satisfactorio y/o facturaciones con sus respectivos informes de servicio, de provisión de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos de Hospitales Públicos y/o Privados, equivalente al **50% como mínimo del monto total máximo en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 (tres) años.**	(*) CUMPLE PARCIAL
Capacidad Técnica	
Habilitación otorgada por DIGESA a cada vehículo de transporte.	CUMPLE
Certificados de registro y habilitación otorgado por DIGESA para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos bioinfecciosos, farmacológicos y afines.	CUMPLE
Registro y Habilitación Sanitaria vigente para la gestión integral de los Residuos Generados en los establecimientos de Salud y Afines; expedida por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	CUMPLE
Los Vehículos y equipos de recolección y transporte de la empresa oferente que se empleen en las actividades comprendidas en el manejo de residuos patológicos deben estar aprobados y habilitados por la DIGESA y la DINATRAN, y cumplir con las especificaciones técnicas de las reglamentaciones vigentes, disponiendo además de las habilitaciones municipales y gubernamentales específicas para el transporte de residuos peligrosos.	CUMPLE
Plan de Gestión para el cumplimiento de la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final mediante una propuesta técnica indicando el cronograma de recolección, frecuencias, y horarios estimados de recolección, se establece como frecuencia diaria mínima de recolección 1 (una) vez por cada día de Lunes a Viernes en el Horario: de 07:00 a 17:00 hs.	CUMPLE
Plan de Contingencias para enfrentar situaciones de emergencia, presentando de manera clara las medidas a tomar en casos de incidente o accidentes en el manejo de los residuos, considerando la capacitación del personal para su implementación.	CUMPLE
Las unidades o móviles de recolección deberán contar son seguros contratados debiendo LA EMPRESA presentar copia autenticada de las pólizas.	CUMPLE
Licencia Ambiental otorgada por el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), por la que autorice a la empresa la gestión integral de los residuos (recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario), de acuerdo a la Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. La documentación deberá estar vigente durante la ejecución del Contrato. La habilitación para la disposición final de los residuos debe desprenderse de la Licencia Ambiental emitida por el MADES a favor del oferente. La subcontratación del servicio de disposición final NO SE ENCUENTRA PERMITIDA.	CUMPLE
Constancia de habilitación para la gestión de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de placas, líquidos fijadores y reveladores de placas radiográficas, emitida por DIGESA, vigente a la fecha y hora de la apertura.	NO PRESENTA
LA EMPRESA deberá contar con la cantidad suficiente de personal capacitado en el manejo de Residuos Hospitalarios y afines, para la ejecución del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos, Hospitalarios Farmacológicos (medicamentos vencidos), placas radiográficas, líquidos reveladores y fijadores con o sin nivel de contaminación y Afines generados en el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. La EMPRESA deberá presentar nómina de funcionarios afectados al servicio que deberán estar debidamente inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	NO PRESENTA
LA EMPRESA al inicio del contrato, deberá presentar el resultado de los exámenes médicos de control de los funcionarios afectados al servicio objeto del presente llamado.	CUMPLE
LA EMPRESA deberá presentar copia de los carnets habilitantes expedidos por la Dinatran para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio del HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO.	CUMPLE
LA EMPRESA deberá presentar copia de los certificados de cursos de capacitación en manipuleo de residuos	NO PRESENTA

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

hospitalarios y afines o sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio del HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO.	
LA EMPRESA proveerá a los funcionarios afectados al servicio de todos los elementos de protección individual establecida en la Reglamentación Nacional vigente. HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO se encuentra facultado a solicitar a LA EMPRESA los registros o constancias de entrega de los equipos de protección a los funcionaros afectados al servicio.	CUMPLE
El HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO remitirá a LA EMPRESA el listado de los funcionarios responsables para la firma de las planillas de pesaje para la recolección, antes del inicio de los Servicios objeto del Contrato. Siempre que haya modificaciones en la nómina de responsables, el HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO informará por escrito a LA EMPRESA de dichas modificaciones.	CUMPLE

(*) Cumple parcial, significa que presenta el documento de forma incompleta.

Verificado y analizado el contenido de la oferta de la firma individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

Mediante nota CEO N° 686 de fecha 26/10/2022 remitida al correo electrónico declarado en su formulario de ofertas, se solicita al CONSORCIO TESAI PORA, los siguientes documentos:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021, para contribuyente de IRACIS.*
- *Copias de Contratos ejecutados acompañados de sus correspondientes o constancia de cumplimiento satisfactorio y/o facturaciones con sus respectivos informes de servicio, de provisión de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos de Hospitales Públicos y/o Privados, equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo en la presente licitación, en sumatoria de los últimos*
- *Constancia de habilitación para la gestión de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de placas, líquidos fijadores y reveladores de placas radiográficas, emitida por DIGESA, vigente a la fecha y hora de la apertura.*
- *LA EMPRESA deberá contar con la cantidad suficiente de personal capacitado en el manejo de Residuos Hospitalarios y afines, para la ejecución del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos, Hospitalarios Farmacológicos (medicamentos vencidos), placas radiográficas, líquidos reveladores y fijadores con o sin nivel de contaminación y Afines generados en el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. La EMPRESA deberá presentar nómina de funcionarios afectados al servicio que deberán estar debidamente inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.*
- *LA EMPRESA deberá presentar copia de los certificados de cursos de capacitación en manipuleo de residuos hospitalarios y afines o sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio del HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO.*

En respuesta a la solicitud realizada, a través de los documentos ingresados con mesa de entrada N° 2.225, de fecha 27/10/2022, remite la totalidad de los documentos solicitados.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

SERMAT S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	28.921.685.094	33.408.148.980	42.510.126.399	
Pasivo Corriente	3.818.060.403	2.618.626.241	1.208.314.710	**24,0**
INDICE	8	13	35,2	

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

ENDEUDAMIENTO				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	3.818.060.403	41.829.114.793	4.897.205.834	
Activo Total	34.455.824.242	41.829.114.793	53.176.616.069	**0,5**
INDICE	0	1	0,1	

RENTABILIDAD				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.212.790.800	7.748.725.169	12.062.990.168	
Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	**1,2**
INDICE	0	1	1,5	

TAYI AMBIENTAL S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	3.858.698.813	8.759.911.917	9.697.063.345	
Pasivo Corriente	1.860.221.699	7.464.697.977	6.472.474.896	**1,3**
INDICE	2	1	1,5	

ENDEUDAMIENTO				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	1.860.221.699	7.600.705.276	6.564.553.566	
Activo Total	13.303.021.303	18.480.221.821	17.952.053.251	**0,4**
INDICE	0	0	0,4	

RENTABILIDAD				
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	321.764.841	-45.219.163	482.583.984	
Capital	4.760.000.000	4.760.000.000	4.760.000.000	**0,0**
INDICE	0	-0	0,1	

Del análisis realizado se puede constatar que las empresas SERMAT S.A. y TAYI AMBIENTAL S.A. que constituyen el CONSORCIO TESAI PORA, **CUMPLEN** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	CONSORCIO TESAI PORA
Constancia de RUC emitida por la SET, deberá tener como actividad principal la de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados acompañados de sus correspondientes o constancia de cumplimiento satisfactorio y/o facturaciones con sus respectivos informes de servicio, de provisión de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Patológicos de Hospitales Públicos y/o Privados, equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE

Oferta	Contrato o Factura	Entidad	Monto	Descripción
190.000.000	CONTRATO N° 1	DIGESA	13.409.438.190	Servicio de recolección de residuos patológicos
	FACTURA N° 858	IPS	3.059.904.900	Servicio de recolección de residuos patológicos
	FACTURA N° 651	IPS	608.156.640	Servicio de recolección de residuos patológicos
		TOTAL	**17.077.499.730**	
			50 % S/ OFERTA	**95.000.000**

Del análisis realizado se puede constatar que el CONSORCIO TESAI PORA, **CUMPLE** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	CONSORCIO TESAI PORA
Habilitación otorgada por DIGESA a cada vehículo de transporte.	CUMPLE
Certificados de registro y habilitación otorgado por DIGESA para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos bioinfecciosos, farmacológicos y afines.	CUMPLE
Registro y Habilitación Sanitaria vigente para la gestión integral de los Residuos Generados en los establecimientos de Salud y Afines; expedida por la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	CUMPLE

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

Los Vehículos y equipos de recolección y transporte de la empresa oferente que se empleen en las actividades comprendidas en el manejo de residuos patológicos deben estar aprobados y habilitados por la DIGESA y la DINATRAN, y cumplir con las especificaciones técnicas de las reglamentaciones vigentes, disponiendo además de las habilitaciones municipales y gubernamentales específicas para el transporte de residuos peligrosos.	CUMPLE
Plan de Gestión para el cumplimiento de la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final mediante una propuesta técnica indicando el cronograma de recolección, frecuencias, y horarios estimados de recolección, se establece como frecuencia diaria mínima de recolección 1 (una) vez por cada día de Lunes a Viernes en el Horario: de 07:00 a 17:00 hs.	CUMPLE
Plan de Contingencias para enfrentar situaciones de emergencia, presentando de manera clara las medidas a tomar en casos de incidente o accidentes en el manejo de los residuos, considerando la capacitación del personal para su implementación.	CUMPLE
Las unidades o móviles de recolección deberán contar son seguros contratados debiendo LA EMPRESA presentar copia autenticada de las pólizas.	CUMPLE
Licencia Ambiental otorgada por el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), por la que autorice a la empresa la gestión integral de los residuos (recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario), de acuerdo a la Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. La documentación deberá estar vigente durante la ejecución del Contrato. La habilitación para la disposición final de los residuos debe desprenderse de la Licencia Ambiental emitida por el MADES a favor del oferente. La subcontratación del servicio de disposición final NO SE ENCUENTRA PERMITIDA.	CUMPLE
Constancia de habilitación para la gestión de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de placas, líquidos fijadores y reveladores de placas radiográficas, emitida por DIGESA, vigente a la fecha y hora de la apertura.	CUMPLE
LA EMPRESA deberá contar con la cantidad suficiente de personal capacitado en el manejo de Residuos Hospitalarios y afines, para la ejecución del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patológicos, Hospitalarios Farmacológicos (medicamentos vencidos), placas radiográficas, líquidos reveladores y fijadores con o sin nivel de contaminación y Afines generados en el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. La EMPRESA deberá presentar nómina de funcionarios afectados al servicio que deberán estar debidamente inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	CUMPLE
LA EMPRESA al inicio del contrato, deberá presentar el resultado de los exámenes médicos de control de los funcionarios afectados al servicio objeto del presente llamado.	CUMPLE
LA EMPRESA deberá presentar copia de los carnets habilitantes expedidos por la Dinatran para el transporte de sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio del HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO.	CUMPLE
LA EMPRESA deberá presentar copia de los certificados de cursos de capacitación en manipuleo de residuos hospitalarios y afines o sustancias peligrosas, de los funcionarios afectados al servicio del HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO.	CUMPLE
LA EMPRESA proveerá a los funcionarios afectados al servicio de todos los elementos de protección individual establecida en la Reglamentación Nacional vigente. HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO se encuentra facultado a solicitar a LA EMPRESA los registros o constancias de entrega de los equipos de protección a los funcionaros afectados al servicio.	CUMPLE
El HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO remitirá a LA EMPRESA el listado de los funcionarios responsables para la firma de las planillas de pesaje para la recolección, antes del inicio de los Servicios objeto del Contrato. Siempre que haya modificaciones en la nómina de responsables, el HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO informará por escrito a LA EMPRESA de dichas modificaciones.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que el CONSORCIO TESAI PORA, **CUMPLE** con el criterio de Capacidad Técnica requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

14. MUESTRAS

No aplica por no darse el caso.

15. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la siguiente firma:

INFORME N° 109/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL– ID N° 420593.

CONSORCIO TESAI PORA: por el monto total mínimo de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) por el total del llamado, según detalle:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 95.000.000 Máximo: 190.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-9998	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos	Kilogramos	EVENTO	1	7.350	7.350
						Precio Total	**7.350**

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 31 de octubre de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUÍZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento